

CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2017/18
FASE REGIONAL VOLEIBOL

INFANTIL FEMENINO

1. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

La Fase Regional de Voleibol Infantil Femenino está compuesta por los siguientes 8 equipos (los 5 campeones provinciales, los 2 primeros clasificados del Sector Infantil Asociado y el 2º clasificado de la competición provincial con mayor número de equipos):

1º ALBACETE	1º SECTOR
1º CIUDAD REAL	2º SECTOR
1º CUENCA	2º ALBACETE
1º GUADALAJARA	
1º TOLEDO	

2. SISTEMA DE JUEGO

Jugarán por sistema de copa (cuartos de final, semifinal y final) a partido único: 3 jornadas. El emparejamiento de los encuentros será por sorteo, teniendo en cuenta que no se enfrentarán equipos de la misma provincia ni clasificados del Sector.

Emparejamientos

Los **cuartos de final** los disputarán:

4os Final	Equipo Local	Equipo Visitante
1º	1º GUADALAJARA	2º ALBACETE
2º	1º SECTOR (CR)	1º CUENCA
3º	1º ALBACETE	1º CIUDAD REAL
4º	1º TOLEDO	2º SECTOR (CR)

Los ganadores de los encuentros de cuartos de final disputarán las **semifinales**:

1ª Semifinal	1º GUADALAJARA – 2º ALBACETE VS 1º SECTOR – 1º CUENCA
2ª Semifinal	1º ALBACETE – 1º CIUDAD REAL VS 1º TOLEDO – 2º SECTOR

Los ganadores de estas semifinales disputarán la **FINAL**, y los perdedores el 3er y 4º puesto.

Los partidos de semifinales, 3er/4º puesto y final se celebrarán en un mismo día en la localidad de **Almagro** (Pabellón José Manuel Roldán).

3. FECHAS

CUARTOS DE FINAL	24-03-2018
SEMIFINALES / FINALES	07-04-2018

El lugar de celebración de los encuentros será siempre en el campo de uno de los equipos participantes. Los partidos de cuartos se celebrarán en el campo de los equipos campeones provinciales. En caso que jueguen dos equipos campeones o un equipo campeón provincial y otro procedente del Sector Infantil Asociado se determinará por sorteo.

4. DOCUMENTACIÓN

a) Documentación Individual.

Todos los participantes deberán presentar al árbitro, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad, ésta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad o el documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

b) Documentación Colectiva.

Todos los equipos participantes deberán presentar al árbitro, antes del inicio de cada encuentro, el original de la ficha del equipo.

5. COMITÉ DE COMPETICIÓN

Al Comité Regional de Disciplina Deportiva le corresponde el ejercicio de la potestad disciplinaria. Las decisiones en materia disciplinaria adoptadas por el Comité Regional de Disciplina Deportiva serán recurribles antes el Comité de Justicia Deportiva de Castilla-La Mancha en el plazo de 5 días hábiles, contado desde el día siguiente al de la notificación de la resolución que se impugna.

6. PREMIOS

Recibirán trofeo los 3 primeros equipos clasificados y medallas los integrantes de los mismos.